

Pérez visita la oficina de atención ciudadana del Plan Alquiler situada en la madrileña Avenida de Asturias

El Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid alcanza los 90.000 contratos desde su creación

- Este plan ha facilitado el acceso al mercado del alquiler a 140.000 personas en la región
- La tipología de viviendas del Plan Alquiler tiene una superficie media 66,57 m² y dos dormitorios en Madrid y tres en otros municipios

11 de septiembre de 2019.- El Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid está a punto de alcanzar los 90.000 contratos de alquiler, al haber superado ya durante este año la cifra de 89.900 contratos de arrendamiento gestionados en el marco del Plan Alquiler. La medida ha facilitado el alojamiento a más de 140.000 personas, desde su puesta en marcha en el año 2008.

Así lo ha anunciado el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, durante su visita a las oficinas del Plan Alquiler, un punto de información especializada situado en la Avenida de Asturias, en el madrileño distrito de Tetuán.

“El Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid Alquiler permite al ciudadano acceder a una bolsa de viviendas disponibles, que conecta con demandantes de vivienda en alquiler. Para ello ofrece un servicio de gestión profesionalizada del alquiler para la intermediación entre propietarios e inquilinos”, ha señalado el consejero.

“Igualmente – ha destacado el consejero- las medidas que contempla el servicio, están orientadas a otorgar las mayores garantías a propietarios e inquilinos en los arrendamientos de viviendas, necesarias para favorecer la salida al mercado del alquiler de las viviendas susceptibles de arrendamiento”.

Los precios medios de los alquileres que se firman en la Comunidad de Madrid están por debajo de los precios de mercado libre para viviendas poseen una superficie media 66,57 m² y dos dormitorios en Madrid y tres en otros municipios

Desde su inicio, en 2008, se han inscrito en este Plan un total de 69.833 viviendas y se han dado de alta 310.460 solicitantes de vivienda. Además se ha atendido a más de 1.150.000 personas, de forma presencial y a través del teléfono de Atención al Ciudadano 012.

El perfil del solicitante es menor de 35 años (64,09 %) con unos ingresos medios aproximados de 15.096 euros anuales. El 80,35 % de los solicitantes se inscriben en la capital. El 19,65 % restante son demandantes de otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Los contratos firmados a través del Plan apenas tienen conflictividad. Se ha logrado la mínima tasa de impago, que sitúa la morosidad por debajo del 1 %, dato este que contrasta con el incremento de la morosidad en los contratos de arrendamiento en España que asciende hasta el 5,67 % y más concretamente en un 4,41 % en la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2019 se llevaron a cabo un total de 563 intermediaciones en conflictos. En el 97,87 % de los casos se alcanzó una solución satisfactoria para ambas partes permitiendo que el contrato continuase sin problemas. En relación a los 15.397 contratos gestionados en 2019, tan solo 12 de las intermediaciones se derivaron al Consejo Arbitral, lo que supone una ratio de impagos inferior al 0,08% de los casos.

A lo largo de toda la vida del servicio se han realizado 14.928 mediaciones sobre el total de los 89.911 contratos gestionados con una tasa de éxito en inmediaciones del 97,19 %.

Estos datos se han logrado gracias a que incluye un detallado análisis de solvencia de los inquilinos que se realiza en un plazo máximo de 2 días hábiles y, tras su aprobación, se firma el contrato en menos de 7 días hábiles en función de la agenda de ambas partes.